



**AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NOJA**

N.I.F.-P-3904700-F

Tfno.: 63.00.38 - Fax: 63.07.36

39180 - Cantabria

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL  
SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO  
ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO GESTIÓN DEL  
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS Y  
SERVICIO DE GRÚA EN EL AYUNTAMIENTO DE NOJA**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** Miguel Ángel Ruiz Lavín, Alcalde Presidente

**Vocales:** Cesar Ibars Madrid, Interventor Accidental  
Ana Fernández Suárez, Secretaria General  
D<sup>a</sup> Mónica Cagigas Ocerín Concejal Delegado del Área  
de Función Pública, Hacienda, Contratación y Patrimonio.  
D. Álvaro Torre Torralbo. Concejal Delegado de Nuevas  
Tecnologías, Deportes y Desarrollo Local.  
D. Francisco Javier Martín Vázquez. Concejal Delegado  
de Medio Ambiente y Salud.

**Secretario:** Ana Fernández Suárez, Secretaria General

En Noja a 16 de agosto de 2017

Siendo las 11.00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores que han participado en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de gestión del servicio de estacionamiento regulado de vehículos y servicio de grúa en el ayuntamiento de Noja



Tras haber efectuado la correspondiente publicación del anuncio del procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria, han presentado oferta los siguientes candidatos:

1. SEYS MEDIOAMBIENTE CIF B-86193927
2. ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A. CIF A-28385458
3. DORNIER S.A. NIF A-58369497

En relación a la oferta presentada por la empresa SEYS MEDIOAMBIENTE, se solicita que se tengan como parte de su oferta los SOBRES A y B presentados en el anterior plazo de presentación de ofertas (BOC 15 de junio de 2017) y que tuvo entrada en este Ayuntamiento en fecha 3 de julio de 2017 y número 4276/2017 presentando en este nuevo plazo de presentación de ofertas (BOC 20 de julio de 2017) únicamente un nuevo sobre C.

Una vez analizada la documentación incluida en el SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” se observa que las tres empresas han presentado la misma de forma correcta, por lo que no es necesaria la apertura del trámite de subsanación.

A continuación se procede a la apertura del SOBRE B “OFERTA TÉCNICA” presentada por las tres empresas para su remisión a los servicios técnicos municipales a efectos de que procedan a su valoración, de conformidad con los criterios incluidos en los Pliegos que sirven de base a la licitación

En este estado se levanta la presente Acta, que firma con las preceptivas formalidades la Secretaria de la Mesa con el Vº Bº del Presidente.

LA SECRETARÍA



Vº Bº PRESIDENTE

